



*Hermandad de
Nuestra Señora del Remolino
El Molar (Madrid)*

CANDIDATURA PELUQUERO/A DE LA VIRGEN

D./ D^a. miembro de la Hermandad de Nuestra Señora del Remolino, con número de hermano, entendiendo que **cumple con los requisitos establecidos en la Regla 4.4 del Reglamento de Régimen Interno de la misma, para lo cual adjunto documentación acreditativa**, por medio de este escrito presento mi candidatura al cargo de PELUQUERO/A DE LA VIRGEN, cuya elección tendrá lugar en el transcurso de la próxima Asamblea General Ordinaria.

El Molar, Enero de 20_____

Firmado: _____

DNI: _____

ACLARACIONES IMPORTANTES:

El/la peluquero/a, habrá de ser hermano/a, mayor de 28 años, con una antigüedad en la hermandad de más de dos años y con una experiencia desempeñando su trabajo superior los 10 años, que tenga experiencia en el tratamiento, mantenimiento y peinado de pelucas de mujer. Todos estos conocimientos y requisitos habrán de ser justificados por escrito con documentos que lo acrediten.

El/la Peluquero/a de la virgen ejercerá su función bajo la dirección y coordinación de las camareras de la virgen, cuidando la imagen que tradicionalmente se tiene de nuestra patrona, a lo largo de los tiempos, sin dañar ni modificar sustancialmente la misma. Su función principal será la de mantener en perfecto estado de conservación el ajuar de pelucas tanto de fiesta como de ermitas, y realizar los peinados y arreglos que sean necesarios para que el pelo de la virgen y su imagen estén siempre en perfecto estado.

NO SE ADMITIRÁ LA CANDIDATURA SI NO SE ACREDITA DEBIDAMENTE LA EXPERIENCIA, FORMACIÓN, Y ANTIGÜEDAD REQUERIDOS, CON DOCUMENTACION ADJUNTA.